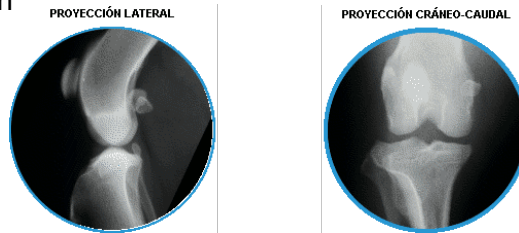


REQUISITOS DEL ESTUDIO RADIOGRAFICO PARA LA CERTIFICACIÓN DE LIBERTAD DE LUXACION PATELAR

Los estudios pueden ser realizados en cualquier clínica veterinaria u hospital veterinario, sin embargo para poder ser evaluados deben reunir las siguientes características:

- Los debe realizar un Medico Veterinario Zootecnista con cedula profesional.
- Identificación en la emulsión de la placa radiográfica, **NO** se aceptan placas con los datos en la etiqueta, sticker o escritos con plumon sobre la placa. **Por ningún motivo se aceptaran placas con el nombre del ejemplar o del propietario.**
- Datos en la identificación
 - Raza
 - Sexo
 - Registro
 - Edad en meses
 - Microchip
 - Fecha estudio
- La edad mínima para realizar el estudio es a partir de los **12 meses** de edad.
- Posición radiográfica:
 - Medio – lateral de la región femoro-tibio-patelar
 - Cráneo caudal caudo craneal con rayo horizontal de la región femoro tibio patelar. La proyección también puede ser llamada “SKY LINE” o “TANGENCIAL”, o cráneo Cráneo-Caudal
- El estudio radiográfico debe acompañarse de la hoja con el examen ortopédico del medico veterinario zootecnista y/o la institución donde se realizo el estudio indicando los datos generales del propietario y del ejemplar.
- Los estudios radiográficos se retendrán en los archivos de la federación canofila mexicana a.c.



ATENTAMENTE

CLINICA PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES HEREDITARIAS
DE LA FEDERACIÓN CANOFILA MEXICANA A.C.